



Banco de imágenes

La instalación de estos centros en zonas no adecuadas afecta el desarrollo urbano, advierten.

# Prohíben casinos en Baja California

**La reforma señala el impedimento para los usos de suelo y de construcción para casas, centros o cualquier establecimiento que opere juego con apuestas**

POR GERARDO FRAGOSO M.  
gfragoso@frontera.info

Mexicali, BC.-Por tres votos a favor y una abstención, fue avalada en comisiones la modificación al artículo 4 de la ley de Desarrollo Urbano del Estado, a través de la cual se prohíbe, en lo sucesivo, la instalación de casinos en Baja California.

El ente de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, tuvo como punto único de su sesión, celebrada la tarde de ayer, tras un primer aplazamiento, el dictamen de la reforma enviada por el gobernador José Guadalupe Osuna Millán, para evitar que nuevos establecimientos de apuestas reciban los permisos necesarios para operar en la entidad.

La misma recibió la venia del presidente del citado conclave parlamentario, Juan Bautista Montejano De La Torre, así como de sus correligionarios tricolores, Julio Felipe García Muñoz y Rubén Fernández González. Por su parte, el panista Ricardo Magaña Mosqueda prefirió no pronunciarse.

El texto aprobado, al que

## PERMISOS

La reforma fue enviada por el gobernador de BC para evitar que nuevos casinos reciban los permisos necesarios para operar en la entidad.

no se le modificó ningún punto, con respecto a los términos en los que fue enviado por el mandatario, es el siguiente:

“Quedan prohibidos los usos de suelo y de construcción para casinos, casas, centros o cualquier establecimiento que opere juego con apuestas, apuestas remotas, salas de sorteo de números, mesas de juego, máquinas electrónicas de juego, videojuegos electrónicos susceptibles de apuestas, máquinas de videojuegos electrónicos o electromecánicas de habilidad y destreza, juegos de azar y demás similares”.

Continúa: “Los planes y programas de desarrollo urbano (...) deberán establecer la prohibición de uso de suelo y de construcción, para dichos establecimientos”.

Por otra parte, el punto noveno de los considerandos del documento avalado:

“Del análisis jurídico se estima que no existe inconveniente para la viabilidad de la iniciativa de reforma al artículo 4 de la ley de Desarrollo Urbano para el Estado (...) siendo ésta medida legislativa necesaria para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, haciendo las zonas más eficientes en términos urbanos,

turísticos y ecológicos”.

En la exposición de motivos del escrito, se señalan las causas por las cuales era necesaria la veda: “La proliferación del Estado de Baja California de establecimientos dedicados a actividades relativas a juegos y sorteos, centros de apuestas, salas de apuestas, casas de juegos y similares, ha provocado una afectación a las vocaciones de las zonas y regiones, y a los usos de suelo correspondientes”.

“(Lo anterior) en virtud de que se han instalado en zonas no adecuadas para ello, teniendo un impacto negativo en la planeación y ordenación del desarrollo urbano y de los asentamientos humanos”, desliza.

El blanquiazul Ricardo Magaña Mosqueda hizo una petición para que se aplazara el dictamen, pero la misma fue rechazada con tres votos en contra –de García Muñoz, Fernández y Montejano– y uno a favor –del propio expositor–.

“Se van a venir los amparos. ¿Por qué hacerlo tanto daño a negocios que dan centenares de empleos? Hay iniciativas con más sentido social que ésta?”, expresó el panista, mientras que los representantes del Ayuntamiento de Tijuana mostraron su preocupación porque la normativa aprobada pudiese afectar a establecimientos –como una conocida cadena de pizzerías– que tienen videojuegos en su interior.

# Da Issste respuesta a maestros

POR ÁNGEL GONZÁLEZ ALPUCHE  
agonzalez@frontera.info

Tijuana, BC.-Dirigentes de la Sección 2 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) obtuvieron una respuesta por parte del Issste con respecto a las peticiones que los profesores hicieron a dicho instituto hace unos días.

La reunión se llevó a cabo en el SNTE en Mexicali y fue transmitida por medio de una videoconferencia en la Sección 2 de Tijuana, ubicada en la Vía Rápida.

El encargado de dar respuesta al Sindicato en nombre del Issste fue el delegado en Baja California, George Wehbe, quien comunicó que en el Instituto se tiene la obligación de dar cuentas a todos los derechohabientes del mismo y dio a conocer que, por parte del SNTE, se tiene a 187 mil 472 trabajadores en el Issste, de los cuales 78 mil 600 son de Tijuana.

Wehbe agregó que en el 2011 se estuvo a la alza en



Sergio Ortiz

La reunión se llevó a cabo en el SNTE en Mexicali.

cuanto a servicios médicos para los docentes y que en lo que van del 2012, se ha tenido el 26% de aumento en la demanda de los diferentes servicios.

Por último, el delegado del Issste en Baja California manifestó que en el Instituto se tiene la mejor disposición de atender las demandas que exige el SNTE y que se busca que ambas partes salgan beneficiadas.

En días pasados, trabajadores de la Sección 2 del SNTE,

que tiene como secretario al profesor Rogelio Gudiño, se manifestaron contra el Issste exigiendo doce peticiones, entre las que se encuentran la mejoría en la infraestructura de los hospitales, abasto en medicamentos y equipos más modernos.

Entre otros puntos, el SNTE exigió profesionalización a los trabajadores del Issste y regular la entrega de créditos, viviendas y pensión.

## Presentan documento contra ley SB1070

Ciudad de México.-Un bloque de 18 países liderados por México enviaron un escrito a la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos, el máximo tribunal de ese

país, para expresar su rechazo a la aprobación de la ley SB 1070 de Arizona, y en apoyo a la administración de Barack Obama que ha defendido ante tribunales la inconstitucionalidad de esa norma

de corte anti migrante.

La SRE dio a conocer ayer en la noche que el gobierno de México presentó hoy un escrito de “Amigo de la Corte” (Amicus Curiae) ante la Suprema Corte estadounidense, para también respaldar las demandas promovidas por organizaciones de la sociedad civil.

Recordó que previamente se habían presentado escritos

similares el 22 de junio de 2010 ante la Corte Federal para el Distrito de Arizona y el 1 de octubre de 2010 ante la Corte de Apelaciones.

El documento fue signado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana.

- EL UNIVERSAL



LA CRÓNICA

## Evacuan por sismo

Cientos de personas fueron evacuadas de los edificios del Palacio Municipal y Gobierno del Estado después de registrarse un movimiento telúrico de magnitud 3.6 grados en la escala de Richter. Bomberos y Protección Civil acudieron a las instalaciones para revisarlas.